



ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del negociado sin publicidad para contratación de la prestación del servicio de monitores deportivos de las escuelas municipales de Villanueva de la Torre para la impartición de diversas especialidades deportivas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de monitores deportivos de las escuelas municipales de Villanueva de la Torre para la impartición de diversas especialidades deportivas
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Torre
- d) Plazo de ejecución (meses): 9 meses

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. El importe máximo según los precios unitarios, está establecido en cuarenta y nueve mil trescientos dieciocho euros con veinte céntimos (49.318,20 €). A este importe se añadirá el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Domicilio: C/ Mayor s/n
- c) Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209)
- d) Teléfono: 949 26 04 94
- e) Telefax: 949 26 12 95
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes de participación.

7. Criterios de Valoración de las solicitudes a participar:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los contemplados en la cláusula III.2.1 d) del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.



8. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- a) Oferta económica. Por cada reducción del precio anual de 1.000 euros, 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos
- b) Facilitación de realización de los pagos. Hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 1 punto por cada mes de facilidades.
- c) Experiencia de la empresa licitadora en el desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales. Hasta un máximo de 5 puntos, a razón de 0,30 puntos por cada mes de experiencia acreditada documentalmente por la empresa.
- d) Compromiso de contratar para la actual temporada a los monitores deportivos que han prestado los servicios durante la temporada anterior (2009-2010). 0,5 puntos por cada monitor contratado. El incumplimiento injustificado de este compromiso podrá dar lugar a la resolución del contrato o a la imposición de penalidades en función de la de la gravedad del mismo o de los perjuicios ocasionados.
- e) La obtención por la empresa licitadora de la certificación acreditativa de la calidad de los servicios. 1 punto.
- f) En caso de que se produzca EMPATE en la puntuación total o final del concurso entre dos o más empresas, se efectuará la propuesta de adjudicación a favor del licitador cuya oferta sea la más económica.

9. Presentación de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones por las empresas invitadas: 16 de agosto de 2010
- b) Documentación a presentar: La descrita en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - 2. Domicilio: C/ Mayor s/n
 - 3. Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209).

10. Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras admitidas a trámite, tendrá lugar en acto público el día 18 de agosto de 2010 a las 13:00 horas en el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, con la salvedad de que en el acto de calificación de la documentación administrativa procediese la subsanación de dicha documentación, así como en el caso de que alguna empresa anuncie por fax la remisión por correo de su oferta.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA TORRE**

CONTRATACIÓN

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.villanuevadelatorre.es.

En Villanueva de la Torre, a 3 de agosto de 2010.

El Alcalde Acctal,

Fdo. Jesús Garrido Medina.